

LOS ANDES — Miércoles 10 de Octubre de 1986

Establecieron fechas de fiestas vendimiales

En la sede de la Dirección Provincial de Turismo, organismo dependiente del Ministerio de Economía, se reunieron con la presidencia de la titular, señora María Antonieta Martinis de Tuninetti, representantes de las municipalidades de la provincia, con el objeto de analizar el calendario de festejos vendimiales para 1986. En esa oportunidad, la directora de Turismo efectuó una exposición en torno de la proyección que deben tener estos festejos populares, originados en el trabajo creador del hombre mendocino, que parte de las vivencias ancestrales, fruto del sacrificio, de la fe, la esperanza y el amor por la tierra nativa.

Calendario

En el transcurso de la reunión quedó establecido el siguiente calendario para las fiestas departamentales: en enero, Rivadavia y Lavalle el 10; Junín y La Paz, el 17; Luján y Malargue el 24, y San Carlos y Guaymallén el 31.

En febrero tendrán sus actos vendimiales las siguientes comunas: General Alvear, San Martín y Tupungato el 7; Godoy Cruz, Santa Rosa y San Rafael el 14; Las Heras, Maipú y Tunuyán el 21. La fiesta de la Capital tendrá lugar el 28.

Asimismo, se analizó la posibilidad de una programación coordinada de actos complementarios entre las municipalidades, con el fin de brindar mayores atractivos para los turistas que visitan la provincia en esa ocasión.